



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDK/OEC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

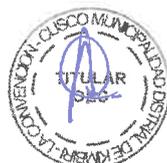
En el distrito de Kimbiri, a los 21 días del mes de febrero del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, siendo las 15:48 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción, realización y hasta su culminación del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDK/OEC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CON LÍNEA DEDICADA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI, LA CONVENCIÓN – CUSCO**, lleva a cabo la **Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro**; el mismo que está integrado por:

Órgano Encargado de las Contrataciones	LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
--	-----------------------------------	--------------------------------------

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Órgano Encargado de las Contrataciones, da inicio a la presente sesión informando que, de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se ha verificado en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, administrado por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, la relación de participantes registrados, siendo:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10404323160	MORI MARICHI MILLER ALFONSO	31/01/2025	Válido
2	10407058165	LOPEZ PEÑALOZA EDSON MAX	05/02/2025	Válido
3	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	29/01/2025	Válido
4	20450781917	TIMSAT S.A.C.	04/02/2025	Válido
5	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	31/01/2025	Válido
6	20490619942	RURALNET S.R.L.	30/01/2025	Válido
7	20494503469	EMAXLAN S.A.C.	29/01/2025	Válido
8	20514023167	NETWORKING SAT E.I.R.L	10/02/2025	Válido
9	20534633638	INVERSIONES Y CONSTRUCTORA DMI E.I.R.L.	03/02/2025	Válido
10	20534874082	DEPROTECH S.A.C.	29/01/2025	Válido
11	20553115524	KAZAV LATAM E.I.R.L.	02/02/2025	Válido
12	20600150937	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/02/2025	Válido
13	20600550102	NEGOCIACIONES Y EJECUTORES FERSAL E.I.R.L.	31/01/2025	Válido
14	20600900855	COMPañIA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C	30/01/2025	Válido





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
15	20601217024	JEMARYZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JEMARYZ S.A.C.	29/01/2025	Válido
16	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	29/01/2025	Válido
17	20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	03/02/2025	Válido
18	20603890320	COVATEL S.A.C.	30/01/2025	Válido
19	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	30/01/2025	Válido
20	20606421401	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	04/02/2025	Válido
21	20607782971	TELZUL S.A.C	04/02/2025	Válido
22	20607880272	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	01/02/2025	Válido
23	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	29/01/2025	Válido
24	20609247933	NOVA WASI GROUP E.I.R.L.	29/01/2025	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones informa que, según el reporte de la plataforma del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas fueron los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20553115524	KAZAV LATAM E.I.R.L.	19/02/2025	20:47:28	Enviado	Valido
2	20514023167	NETWORKING SAT E.I.R.L.	19/02/2025	21:38:11	Enviado	Valido

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a revisar y/o verificar los documentos de presentación obligatoria y en estricta aplicación del numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; cabe precisar, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES	
	KAZAV LATAM E.I.R.L.	NETWORKING SAT E.I.R.L.
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple	Si Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si Cumple





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple	Si Cumple
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si Cumple	Si Cumple
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
h) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Si Cumple	Si Cumple
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la evaluación de las ofertas admitidas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, en concordancia con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

POSTORES		FACTORES DE EVALUACIÓN				PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION		PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
N°	Nombre o Razón Social	A. Precio		F. Mejora a los Términos de Referencia			MYPE 5%	Colindancia 10%		
		Monto Ofertado	Puntaje $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	Mejora 2: Velocidad del Servicio > 200 Mbps	Puntaje					
1	KAZAV LATAM E.I.R.L.	S/ 67,500.00	71.14	El postor ofrece una velocidad del servicio de 210 Mbps.	2	73.14	3.66	0	76.8	2DO
2	NETWORKING SAT E.I.R.L.	S/ 49,000.00	98	El postor ofrece una velocidad del servicio de 200-300 Mbps. Teniendo en consideración que, se asigna el puntaje cuando el postor ofrezca una Velocidad de Servicio mayor (>) a 200 Mbps, el rango ofrecido por el postor de 200 Mbps resulta ser igual (=) a lo solicitado en el Capítulo III (Términos de Referencia) de las bases integradas, por lo que no vendría ser una mejora.	0	98	4.9	0	102.9	1RO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones da continuidad conforme lo establecido en el artículo 75 del Reglamento antes acotado, procediendo a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación establecidos en las bases de dicho procedimiento de selección. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es DESCALIFICADA.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
	NETWORKING SAT E.I.R.L	KAZAV LATAM E.I.R.L.
<p>A. CAPACIDAD LEGAL / HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha RUC en caso de persona natural o jurídica para que acredite el objeto de convocatoria. - Permisos otorgados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, que son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Concesión Única para prestar Servicios de Telecomunicaciones • Certificado de inscripción en el registro para el servicio de valor añadido a nivel nacional o regional • Certificación de inscripción en el registro de comercializadores a nivel nacional o regional. 	<p>No Cumple</p> <p>El postor no presenta la Resolución de Concesión Única para prestar Servicios de Telecomunicaciones.</p>	<p>Si Cumple</p>
<p>B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Un Centro de Operaciones de Mantenimiento y/o centro de gestión propio o alquilado con personal en la zona del VRAEM 	<p>No Cumple</p> <p>El postor presenta en el folio 51 de su oferta, un Compromiso de Arrendamiento, firmado el 19/02/2025 con el Sr. LENIN PUBLIO SIVIPAUCAR FLORES, en el cual, en su cláusula Tercero, acuerdan celebrar un contrato de alquiler en el primer piso del inmueble ubicado en la Av. Los Cedros N° 114 Andahuaylas – Andahuaylas – Apurímac.</p> <p>En ese sentido, <u>el lugar señalado no se encuentra dentro de la zona de intervención e influencia del VRAEM</u>, según el Decreto Supremo N° 040-2016-PCM "Reordenamiento de los ámbitos de intervención directa y de influencia del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM" y Decreto Supremo N° 105-2024-PCM "Decreto Supremo que modifica el artículo 1 del Decreto Supremo N° 040-2016-PCM".</p>	<p>Si Cumple</p>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

- JEFE DE SOPORTE:
Un (01) Ingeniero profesional titulado de las carreras de: Ingeniería Electrónica y/o Telecomunicaciones.
- PERSONAL DE SOPORTE:
Un (01) Bachiller técnico titulado o ingeniero titulado en ingeniería electrónica y/o telecomunicaciones

Si Cumple

Si Cumple

B.3.2. CAPACITACIÓN

Requisitos:

- JEFE DE SOPORTE:
Ciento veinte (120) horas lectivas como mínimo, en temas de dirección y/o gestión en telecomunicaciones y/o administración de redes y/o seguridad en el trabajo y/o CCNA o CCNP Vigente.

Si Cumple

Si Cumple

No Cumple

No se valida la experiencia del personal clave propuesto como **JEFE DE SOPORTE**, Ing. WALTER HUBER MIRAVAL OLIVAS, debido que:

- En la CONSTANCIA DE TRABAJO (folio 60), emitido por el CENTRO EDUCATIVO TECNICO PRODUCTIVO "SAN MARTIN DE PORRES", de fecha 06/01/2023, tiene el cargo de Soporte de informática en el área de tecnologías de información de los talleres de computación e informática del CETPRO "SAN MARTIN DE PORRES".
- En la CONSTANCIA DE TRABAJO (folio 62), emitido por COTELNETPERU SAC, de fecha 06/01/2023, tiene el cargo Gerente de Tecnología de la Información.

Si Cumple

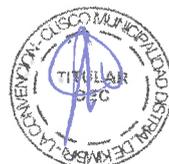
De las constancias indicadas, los cargos ocupados no son de acuerdo a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección.

Por tanto, no cumple con los tres (3) años de experiencia solicitados para el **JEFE DE SOPORTE**.

B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

- JEFE DE SOPORTE:
Tres (03) años en instalación e implementación de servicios de internet o trabajos en front office, analista en proyectos o similares o soporte en proyectos de telecomunicaciones o servicios afines al objeto de la contratación; se considerará como servicios afines: SOPORTE FRONT OFFICE IMPLEMENTACIÓN DE DATACENTER, INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO, INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA.
- PERSONAL DE SOPORTE:
Experiencia mínima de 12 meses en proyectos de fibra óptica y/o telecomunicaciones.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,000.00 (QUINCE MIL CON 00/100 SOLES) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes:
**SERVICIO DE INTERNET LINEA DEDICADA,
SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA Y/O
SERVICIOS DE INTERNET EN GENERAL.**

Si Cumple

Si Cumple

RESULTADO

DESCALIFICADA

CALIFICADA

VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De los resultados obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones en estricta observancia de las condiciones establecidas en los documentos del presente procedimiento de selección, el marco normativo vigente y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento mencionado, y viendo el orden de prelación acuerda:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **KAZAV LATAM E.I.R.L.** con RUC N° 20553115524, correspondiente al Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDK/OEC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CON LÍNEA DEDICADA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI, LA CONVENCIÓN – CUSCO**; por el monto ofertado que asciende al importe total de **S/ 67,500.00 (Sesenta y siete mil quinientos con 00/100 soles) incluye IGV**. Asimismo, la presente acta se registrará y publicará a través del SEACE.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:02 horas del mismo día, mes y año, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
DNI N° 43497961
Órgano Encargado de las Contrataciones